ACTA DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACIÓN No. 011 DE 2025 POR CALAMIDAD PÚBLICA A LA EMPRESA SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S

LA DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 275 de fecha veintidós (22) de mayo de 2020, se delegó en los Secretarios de Despacho, la facultad como ordenadores de gasto y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que mediante Decreto No. 078 del veintiuno (21) de marzo de 2025, la Gobernadora del Meta declaró la calamidad pública en el Departamento del Meta por variabilidad climática, por el término de seis (06) meses, prorrogables con base a la necesidad de brindar de manera oportuna acciones de prevención, en fase de respuesta, estabilización y recuperación de zonas afectadas, adelantando intervenciones de atención a los puntos críticos.

Que la Dirección Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastres, realizó estudios previos teniendo como marco la Ley 1523 de 2012, en el cual considero oportuno dar inicio al proceso No. 011 de 2025 cuyo objeto corresponde a **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

Que el presupuesto para el presente proceso se determinó por la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($$ 1.699.200.127,37)**

Que el contrato tendrá un término de ejecución de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de designación del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; el lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio en el Departamento Del Meta.

Que el veinte (20) de junio de 2025, la Dirección Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres a través de correo electrónico, remitió Invitación a presentar propuesta en el Marco de Calamidad Pública vigente.

Que atendiendo al cronograma dispuesto en el numeral 2º de la Invitación a presentar propuesta, el día veinticuatro (24) de junio de 2025, en las instalaciones del Sexto Piso de la Gobernación del Meta se recibieron las siguientes ofertas:

No.	Nombre del proponente	Representante Legal	No. Folios	Valor
1	**SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** identificado con NIT 900.788.754-1.	LUIS MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.336.809 expedida en Villavicencio-Meta.	141	$1.697.667.566

	S.A.S. identificado con NIT 900.788.754-1.	NIT. 892.000.148-8		
2	**CN CONSTRUCTORES S.A.S** NIT No. 901060695-3	CAMILO ANDRÉS NIÑO MORALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.121.827.016 expedida en Villavicencio-Meta.	142	$1.698.517.166,50

Que mediante Resolución No. 064 del veinticuatro (24) junio de 2025, se designó comité evaluador jurídico, técnico, económico y financiero para la evaluación de las ofertas recibidas dentro de la invitación No. 011 de 2025, en el marco de calamidad pública.

Mediante la presente acta se procede a realizar el resumen de las evaluaciones técnica, financiera, económica y jurídica a la invitación No. 011 de 2025 por calamidad pública, donde se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Nombre del Invitado	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Evaluación Financiera	Evaluación Jurídica
1	**SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** identificado con NIT 900.788.754-1.	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
2	**CN CONSTRUCTORES S.A.S** NIT No. 901060695-3	No Hábil	Hábil	Hábil	No Hábil

Que ponderadas las propuestas se encontró que en el acta de recomendación del comité evaluador se recomienda la selección del proceso al oferente **SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S.** identificado con NIT 900.788.754-1, representado legalmente por LUIS MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.336.809 expedida en Villavicencio-Meta; por la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.697.667.566) M/CTE.**

Que, **LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la Cédula De Ciudadanía No. 40.376.611 de Villavicencio, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 583 de fecha once (11) de diciembre de 2024 y posesionada según consta en acta 140 de fecha doce (12) de diciembre de 2024; facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 275 de fecha veintidós (22) de mayo de 2020, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección No. 011 de 2025, cuyo objeto corresponde a **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, al proponente SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SERVIMACONS S.A.S. identificado con NIT 900.788.754-1, representado legalmente por LUIS MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.336.809 expedida en Villavicencio-Meta; por la suma de **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.697.667.566) M/CTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente se notifica personalmente de acuerdo con lo establecido en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto en la plataforma SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Villavicencio - Meta, a los veinticinco (25) días de junio de 2025.

LUZ NELLY MONZON DÍAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó:
ALICIA MUÑOZ CERÓN
Abogada Especializada CPS 220 de 2025